



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

PROCESO CAS N° 20-2025-G.R.CAJ

RESPONSABLE DE ÁREA

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un profesional para desempeñar el puesto de **RESPONSABLE DE ÁREA EN EL ACR "PÁRAMOS Y BOSQUES MONTANOS DE JAÉN Y TABACONAS"** de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
- Cantidad:** Un (01) – Profesional
- Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
- Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



Firmado digitalmente por
BRIONES LONGA Guillermo
Daryl FAU 20453744188 hard
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 14/05/2025 03:52 p. m.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General: Tres (03) años de Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado Experiencia Específica: Dos (02) años mínimo en manejo o coordinador de áreas naturales protegidas o especialista ambiental, forestal, actividades productivas, cambio climático,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2025



	agrícolas o Guardaparque en el sector público y/o privado relacionada a los recursos naturales o proyectos ambientales o forestales
Competencias	• Adaptabilidad, Autocontrol, Comunicación oral, cooperación, Proactividad, iniciativa. • Análisis, organización de la información, síntesis, comunicación oral, orden. • Orientación a resultados y mejora continua. • Organización y planificación. • Aptitud y actitud para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado Académico y/o nivel de estudios	• Profesional titulado en Ingeniería Forestal o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Agrónoma o Recursos Naturales o Biólogo, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i> <i>El postulante deberá acreditar no menos de 200 horas en total.</i>	• Manejo de recursos naturales o Desarrollo sostenible y gestión de la biodiversidad o Gestión en Áreas Naturales Protegidas o Gestión pública o Contrataciones del estado o Formulación de proyectos. • Legislación Forestal y Fauna Silvestre
Conocimientos para el puesto y/o cargo	• Ejecución de Planes de Negocio (actividades económico productivas sostenibles) • Curso de Liderazgo y Trabajo en Equipo • Sistemas de información Geográfica (SIG) • Conocimientos en Ofimática.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2025



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como **RESPONSABLE DE ÁREA EN EL ACR "PÁRAMOS Y BOSQUES MONTANOS DE JAÉN Y TABACONAS"** en la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, desarrollando actividades definidas por:

- Gestionar el Área de Conservación Regional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ecosistémicos, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de éstas, así como el control y supervisión de Contratos de Administración.
- Elaborar y suscribir los informes los Informes Técnicos para la Opinión de Compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas – Ley N° 26834, que se desarrollarán en el ámbito del Área de Conservación Regional a su cargo, a solicitud del SERNANP o cuando corresponda por norma.
- Elaborar y suscribir los informes técnicos o informes fundamentados solicitados por el Ministerio Público u otra entidad estatal con competencia en el sector.
- Informar el cumplimiento de los reportes de estado de conservación a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas acorde con la normatividad señalada por el SERNANP
- Suscribir con instituciones y organizaciones locales y regionales; actas o cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el GORE a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones, los convenios deberán regirse a la normatividad del GORE Cajamarca,
- Llevar un registro de los compromisos suscritos a que se refiere el párrafo anterior; remitir en forma inmediata copia de cada acto celebrado, a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, a la Junta Directiva del Comité de Gestión Correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado.
- Promover la capacitación de las Comunidades Campesinas, nativas y Organizaciones Locales, respecto de la necesidad de su participación, en alianza estratégica con la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, en las acciones que tiene como fin conservar el Área de Conservación Regional.
- Liderar el proceso de elaboración, actualización e implementación del Plan Maestro en concertación con el Comité de Gestión y la población local y de ser el caso el Ejecutor del Contrato de Administración.
- Conducir la evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área de Conservación Regional a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucren al Área de Conservación Regional a su cargo, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Autorizar el ingreso para realizar investigación científica y antropológica, en el Área de Conservación Regional a su cargo, previo visto bueno de la Sub



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2025



Gerencia de RRNN y ANP.

- Autorizar el desarrollo de actividades económicas sostenibles dentro del Área de Conservación Regional a su cargo.
- Mantener y actualizar el registro de las autorizaciones, permisos y demás documentos de carácter similar que suscribe, informando periódicamente a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
- Promover las actividades compatibles con los objetivos del Área de Conservación Regional con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera del mismo.
- Otras que le encargue su jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Distritos de Sallique, San José del Alto y Chontalí de la provincia de Jaén y distrito de Tabaconas de la provincia San Ignacio, ámbito del ACR "PÁRAMOS Y BOSQUES MONTANOS DE JAÉN Y TABACONAS".
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025.
Remuneración mensual	S/. 5,264.19 (Cinco mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Unidad Orgánica	Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
Cargo estructural	RESPONSABLE DE ÁREA
Clasificación	
Nombre del cargo/puesto	RESPONSABLE DE ÁREA EN EL ACR "PÁRAMOS Y BOSQUES MONTANOS DE JAÉN Y TABACONAS
Dependencia jerárquica	
Puestos a su cargo	No aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas naturales protegidas y medio ambiente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Gestionar el Área de Conservación Regional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ecosistémicos, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de éstas, así como el control y supervisión de Contratos de Administración.
- 2 Elaborar y suscribir los informes los Informes Técnicos para la Opinión de Compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas – Ley N° 26834, que se desarrollarán en el ámbito del Área de Conservación Regional a su cargo, a solicitud del SERNANP o cuando corresponda por norma.
- 3 Elaborar y suscribir los informes técnicos o informes fundamentados solicitados por el Ministerio Público u otra entidad estatal con competencia en el sector.
- 4 Informar el cumplimiento de los reportes de estado de conservación a la SubGerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas acorde con la normatividad señalada por el SERNANP
- 5 Suscribir con instituciones y organizaciones locales y regionales; actas o cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el GORE a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones, los convenios deberán registrarse a la normatividad del GORE Cajamarca.
- 6 Llevar un registro de los compromisos suscritos a que se refiere el párrafo anterior; remitir en forma inmediata copia de cada acto celebrado, a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, a la Junta Directiva del Comité de Gestión Correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado.
- 7 Promover la capacitación de las Comunidades Campesinas, nativas y Organizaciones Locales, respecto de la necesidad de su participación, en alianza estratégica con la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, en las acciones que tiene como fin conservar el Área de Conservación Regional.
- 8 Liderar el proceso de elaboración, actualización e implementación del Plan Maestro en concertación con el Comité de Gestión y la población local y de ser el caso el Ejecutor del Contrato de Administración.
- 9 Conducir la evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área de Conservación Regional a su cargo.
- 10 Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucren al Área de Conservación Regional a su cargo, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- 11 Autorizar el ingreso para realizar investigación científica y antropológica, en el Área de Conservación Regional a su cargo, previo visto bueno de la Sub Gerencia de RRNN y ANP.
- 12 Autorizar el desarrollo de actividades económicas sostenibles dentro del Área de Conservación Regional a su cargo.
- 13 Mantener y actualizar el registro de las autorizaciones, permisos y demás documentos de carácter similar que suscribe, informando periódicamente a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
- 14 Promover las actividades compatibles con los objetivos del Área de Conservación Regional con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera del mismo.
- 15 Otras que le encargue su jefe inmediato superior.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal ☐ Permanente ☐



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																
Incompleta Completa <table border="1"> <tr><td>☐</td><td>Primaria</td><td>☐</td><td>☐</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Secundaria</td><td>☐</td><td>☐</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td>☐</td><td>☐</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td>☐</td><td>☐</td></tr> <tr><td>☒</td><td>Universitaria</td><td>☐</td><td>☒</td></tr> </table>	☐	Primaria	☐	☐	☐	Secundaria	☐	☐	☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☒	Universitaria	☐	☒	☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura Profesional titulado en Ingeniería Forestal o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Agrónoma o Recursos Naturales o Biólogo <table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> </td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> </td> </tr> </table>	Maestría	Egresado	Grado				Doctorado	Egresado	Grado				Sí ☒ No ☐ D) ¿Habilitación profesional? Sí ☒ No ☐
☐	Primaria	☐	☐																															
☐	Secundaria	☐	☐																															
☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																															
☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐																															
☒	Universitaria	☐	☒																															
Maestría	Egresado	Grado																																
Doctorado	Egresado	Grado																																

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Ejecución de Planes de Negocio (actividades económico productivas sostenibles), Curso de Liderazgo y Trabajo en Equipo, Sistemas de información Geográfica (SIG), Conocimientos en Ofimática.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Manejo de recursos naturales o Desarrollo sostenible y gestión de la biodiversidad o Gestión en Áreas Naturales Protegidas o Gestión pública o Contrataciones del estado o Formulación de proyectos, Legislación Forestal y Fauna Silvestre

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años de Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Dos (02) años mínimo en manejo o coordinador de áreas naturales protegidas o especialista ambiental, forestal, actividades productivas, cambio climático, agrícolas o Guardaparque en el sector público y/o privado relacionada a los recursos naturales o proyectos ambientales o forestales

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Dos (02) años mínimo en manejo o coordinador de áreas naturales protegidas o especialista ambiental, forestal, actividades productivas, cambio climático, agrícolas o Guardaparque en el sector público y/o privado relacionada a los recursos naturales o proyectos ambientales o forestales

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Adaptabilidad, Autocontrol, Comunicación oral, cooperación, Proactividad, iniciativa, Análisis, organización de la información, síntesis, comunicación oral, orden. Orientación a resultados y mejora continua. Organización y planificación. Aptitud y actitud para trabajar en equipo y bajo presión.

REQUISITOS ADICIONALES